



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 24/25

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Derecho Público	
ID Ministerio	4312699
Curso académico de implantación	2010/11
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-derecho
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-derecho-publico
Convocatoria RA1	2015/16
Convocatoria RA2	2019/20
Convocatoria RA3	2025/26
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Desde una perspectiva global de transparencia y rendición de cuentas, el Máster en Derecho Público dispone de una página web del título, cuya evidencia se adjunta, que constituye un instrumento central de información para el estudiantado y para la sociedad. En ella se recogen de manera sistemática y ordenada las principales características del programa, incluyendo la denominación completa del título en castellano e inglés, la modalidad de enseñanza presencial, el número total de créditos ECTS, con diferenciación entre asignaturas obligatorias y optativas, así como los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos. Igualmente, se ofrece información clara sobre los perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

Asimismo, la web del título incorpora información detallada sobre el desarrollo operativo del programa formativo. En concreto, se identifican los módulos, materias y asignaturas que integran el plan de estudios, con indicación de su carga en créditos ECTS, su tipología (obligatoria u optativa), así como la información relativa al Trabajo Fin de Máster. Se describe la organización temporal de las enseñanzas, las actividades formativas y metodologías docentes, y los sistemas de evaluación aplicables en cada asignatura. Todo ello se complementa con la exposición de los contenidos docentes y con información específica sobre el profesorado y la persona responsable de la coordinación académica.

De igual modo, la página web recoge los perfiles básicos del profesorado implicado en el máster, incluyendo el número total de docentes, el número de doctores y doctoras, sus categorías profesionales y acreditaciones, los méritos docentes y de investigación, el número de quinquenios y sexenios, las áreas de conocimiento en las que imparten docencia y la distribución de los créditos ECTS asumidos en las distintas materias. Junto a ello, se informa de la disponibilidad de otros recursos humanos necesarios para el correcto desarrollo del programa, así como de los medios materiales y servicios disponibles, tales como espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, recursos bibliográficos y aulas informáticas.

Finalmente, la web del título ofrece información específica sobre los mecanismos de apoyo y orientación académica y profesional al estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de perfiles existentes. Toda la información se presenta de forma clara, estructurada en apartados y pestañas que facilitan su consulta, la página web se actualiza periódicamente y remite, cuando procede, a los enlaces correspondientes a las distintas materias del plan de estudios.

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La información disponible en la página web del título permite realizar una valoración claramente favorable del sistema de seguimiento y evaluación de resultados del máster. La existencia de apartados específicos dedicados a los resultados y a la satisfacción de los distintos grupos de interés evidencia un sistema de garantía de calidad consolidado, orientado no solo a la rendición de cuentas, sino también a la mejora continua del programa.

Resulta especialmente positivo que los datos abarquen de forma integral las dimensiones clave del título, desde la oferta y la demanda académica hasta la empleabilidad de los egresados, pasando por el rendimiento del programa formativo y la percepción de los diferentes colectivos implicados. Este enfoque amplio y sistemático refuerza la credibilidad del título, facilita la toma de decisiones basadas en evidencias y proyecta una imagen de madurez institucional y de alineación con las mejores prácticas en materia de aseguramiento de la calidad universitaria.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En coherencia con los principios de calidad, transparencia y mejora continua, la página web del título ofrece acceso directo al Sistema de Gestión de la Calidad mediante un enlace específico en el que se identifica a la persona responsable del mismo, así como los procedimientos establecidos y las acciones de mejora que se han ido implementando. Este acceso facilita el conocimiento y la trazabilidad de los mecanismos internos orientados al aseguramiento de la calidad del programa.

De igual modo, la web del título pone a disposición de la comunidad universitaria las normativas académicas de aplicación y los sistemas de apoyo específicos dirigidos al alumnado matriculado, garantizando así un marco claro de derechos, deberes y recursos disponibles. Asimismo, se habilitan enlaces directos para la consulta de documentos clave del título, tales como la Memoria de Verificación, el informe de autoseguimiento y el plan de mejora, junto con un buzón destinado a la presentación de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias, reforzando la participación y la comunicación bidireccional con los distintos grupos de interés.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título publica de manera sistemática los indicadores de satisfacción del estudiantado y del PDI (ver evidencia 2.2), los cuales son objeto de análisis periódico y se integran de forma efectiva en el proceso de mejora continua de la titulación. La información necesaria se encuentra accesible tanto en la plataforma LOGROS como en la página web del Máster, garantizando su transparencia y disponibilidad para los distintos grupos de interés.

En relación con la satisfacción del alumnado con la información pública, los datos muestran una evolución globalmente estable y positiva. Tras la media obtenida en el curso 2022-2023 (2,67), en el curso 2023-2024 se aprecia una mejora significativa, alcanzándose una media de 3,42, lo que refleja una percepción más favorable del estudiantado respecto a la información ofrecida. En el curso 2024-2025, la media se sitúa en 3,08, manteniéndose en niveles adecuados de satisfacción. Este resultado adquiere especial relevancia al venir acompañado de un notable incremento en la tasa de participación del alumnado (76,47%), lo que refuerza la representatividad y fiabilidad de los datos y evidencia una mayor implicación del estudiantado en los procesos de evaluación de la calidad.

Por lo que respecta al PDI, el grado de satisfacción con la información pública es claramente elevado y presenta una tendencia ascendente. Partiendo de una media de 4,17 en el curso 2022-2023, en el curso 2023-2024 se alcanza una media de 4,00, que se incrementa de forma clara en el curso 2024-2025, situándose en 4,33. Este aumento se acompaña, además, de una mejora sustancial en la tasa de respuesta y de una baja dispersión en las valoraciones, lo que pone de manifiesto un alto nivel de consenso y una percepción muy positiva y consolidada por parte del profesorado.

En conjunto, estos resultados confirman que la titulación cuenta con un sistema de información pública adecuado, conocido y valorado positivamente por sus principales colectivos, y que las acciones de mejora implementadas están teniendo un impacto favorable y progresivo, especialmente en términos de participación, claridad y utilidad de la información disponible.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-derecho-publico>

- Página web del Centro

<https://www.us.es/centros/facultad-de-derecho>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MTAyMDA5MzcucGRm>

- Ver análisis de indicadores en apartado 1.4

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

El Máster en Derecho Público se integra en un Sistema Interno de Garantía de la Calidad plenamente definido, en el que se establece de forma expresa la estructura del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos en general y, de manera específica, la correspondiente al propio máster. Dicho sistema detalla los procedimientos aplicables, la política de calidad tanto del título como del Centro en el que se imparte, así como el manual de calidad y sus procedimientos asociados, configurando un marco normativo y operativo claro y coherente.

El Seguimiento de la Garantía de la Calidad contempla, además, normas de funcionamiento precisas y define cómo se articula la participación de los distintos agentes implicados en el título. En este sentido, se garantiza la intervención del profesorado, del estudiantado, de los responsables académicos, del personal de apoyo y de otros agentes externos, asegurando una visión plural y participativa en los procesos de evaluación y mejora continua.

Asimismo, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad dispone de un sistema de gestión documental apoyado en la plataforma LOGROS, en la que se incorpora de forma sistematizada la documentación generada. Los datos esenciales derivados de este sistema se hacen públicos a través de la página web del título, reforzando la transparencia y el acceso a la información relevante.

En cuanto a la gobernanza del sistema, la comisión de calidad del título fue renovada en el año 2023 y ha celebrado diversas reuniones destinadas al análisis del seguimiento del máster (véase en

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/CALIDAD%20CENTRO/acta%20C%20Calidad%2005%2010%2023%20firmada.pdf>. Del mismo modo, la comisión de garantía de calidad del título ha sido aprobada en Junta de Centro, procediéndose a la renovación de los miembros integrantes de las comisiones vinculadas al sistema de calidad de los títulos, consolidando así la actualización y el adecuado funcionamiento de dichos órganos (véase en

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/CALIDAD%20CENTRO/COMPOSICI%C3%93N%20actualizada%202023.pdf>

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI1MDkyOTEyMDgucGRm>

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

<https://planestrategico.us.es/>

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MDkyOTEyMDgucGRm>

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Composición de la Comisión-Actas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MTIxNjE2NTkucGRm>

7.- Cuadro de mando.

- Cuadro de mando de Indicadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTEyNjEzMDZlucGRm>

8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI1MDkyOTEyMDgucGRm>

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

La existencia de un procedimiento institucionalizado para el diseño, la revisión y la mejora de las enseñanzas, respaldado por un marco normativo aprobado en Consejo de Gobierno, constituye una base sólida para la toma de decisiones fundamentadas y coherentes.

Resulta especialmente relevante el papel activo de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, que, apoyándose en indicadores objetivos y en herramientas de seguimiento como LOGROS, desarrolla un análisis riguroso de los resultados y traduce dicho análisis en planes de mejora concretos y públicamente accesibles. Este enfoque refuerza la trazabilidad de las decisiones adoptadas y evidencia una clara orientación a la mejora continua.

Asimismo, la definición institucional de los procedimientos de extinción del título y la existencia de planes de contingencia ante situaciones excepcionales demuestran la capacidad de anticipación y de respuesta de la Universidad de Sevilla frente a escenarios complejos. La experiencia derivada de la gestión de la crisis de la COVID-19 pone de manifiesto la solidez del sistema y su flexibilidad operativa, consolidando una imagen de responsabilidad institucional, resiliencia organizativa y compromiso efectivo con la calidad académica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MDkyOTEyMDgucGRm>

10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa.

- Véase análisis en el apartado 2.2

11.- Procedimiento de extinción del título.

- Procedimiento de extinción del título.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MDkyOTEyMDgucGRm>

12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

- No aplica

13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.

- No aplica

14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- Ver apartado 3.6

15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- Ver apartado 3.6

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

En el marco del aseguramiento de la calidad, el Sistema de Garantía de Calidad del Máster define un conjunto claro de responsabilidades y objetivos sustentados en indicadores específicos, que sirven de base para la toma de decisiones y para la mejora continua de la calidad de la titulación. Este enfoque orientado a resultados permite vincular de manera directa el seguimiento de los indicadores con la gestión académica del programa.

El Sistema de Garantía de Calidad dispone, asimismo, de procedimientos y mecanismos diseñados para

facilitar la recogida sistemática y el análisis continuo de información relevante, con especial atención a los resultados de aprendizaje y a los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés. El análisis de esta información se traduce en decisiones fundamentadas que inciden de forma directa en la mejora del funcionamiento y de los resultados del título de Máster.

Finalmente, se cuenta con un volumen suficiente de datos que son objeto de análisis con carácter anual, a partir del cual se formulan propuestas de acciones de mejora, cerrando así el ciclo de evaluación, revisión y perfeccionamiento del programa formativo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI1MDkyOTEyMDgucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MDkyOTEyMDgucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MDkyOTEyMDgucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

En el marco del Sistema de Garantía de la Calidad, el título dispone de un plan de mejora elaborado a partir de la revisión sistemática de los procesos y de la identificación de las acciones derivadas de la implantación y desarrollo del Máster. Este plan constituye una herramienta clave para orientar las actuaciones de mejora y asegurar la evolución positiva del programa formativo.

Los procedimientos y mecanismos establecidos permiten la elaboración periódica de informes de seguimiento, que sirven de base tanto para la mejora continua como para la toma de decisiones relacionadas con la modificación del título y los procesos de renovación de la acreditación. De este modo, el sistema articula un ciclo coherente de evaluación, análisis y acción.

El plan de mejora integra las recomendaciones formuladas en los distintos procesos de seguimiento, tanto internos como externos, y contempla un seguimiento específico de las acciones de mejora con el fin de verificar el grado de consecución de los objetivos previstos. En este contexto, los planes de mejora correspondientes a los dos últimos cursos han sido ratificados por la renovada Junta de Centro tras el proceso electoral para la designación del nuevo Decano, a partir de lo cual se procederá a su seguimiento, reforzando así la continuidad y la estabilidad del sistema.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MDkyOTEyMDgucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de mejora vigente https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M062_planmejora.pdf
21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora. - Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI1MDkyOTEyMDgucGRm
22.- Histórico del Plan de Mejora del Título. - Plan de Mejora (19_20) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6786 - Plan de mejora (20_21) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6810 - Plan de mejora (21_22) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7470 - Plan de Mejora (22_23) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8017 - Plan de Mejora (23_24) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8213
23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación). - Informe de verificación https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IV/M062_infverif.pdf - Modificación 16 https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IMOD/M062_mod_2016_0.pdf - Informe de seguimiento 2022_23 https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2022_M062_infdeva.pdf - Informe de Renovación de Acreditación https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2018_M062_infinaldeva.pdf

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

La correspondencia entre el plan de estudios vigente y la última Memoria de Verificación aprobada pone de manifiesto un elevado nivel de coherencia académica y de respeto a los compromisos adquiridos en el proceso de verificación.

Resulta especialmente favorable que las modificaciones propuestas hayan sido no solo aprobadas, sino también efectivamente implementadas, lo que evidencia una gestión ágil y eficaz del título. Asimismo, la amplia accesibilidad a los programas y proyectos docentes, tanto a través de la Secretaría Virtual como de la propia página web del Máster, refuerza la transparencia y facilita al estudiantado y a la sociedad el conocimiento detallado de la estructura y contenidos de las enseñanzas.

En conjunto, estos elementos reflejan un programa formativo consolidado, actualizado y correctamente gestionado, alineado con las buenas prácticas en materia de calidad universitaria y orientado a garantizar una experiencia formativa clara, coherente y de alta calidad académica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

- Ver evidencia 23

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTIxNDAYMjUucGRm>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

El Máster se imparte en modalidad presencial, tal y como se indica de forma expresa y accesible en la página web del título, en plena coherencia con lo establecido en la Memoria verificada. Esta adecuación entre la modalidad de impartición y la planificación académica oficial constituye un elemento clave para garantizar la transparencia de la información ofrecida y la coherencia del programa formativo.

La elección de la modalidad presencial responde a un análisis razonado de distintos factores, entre los que se incluyen las características del plan de estudios, las necesidades específicas de aprendizaje del estudiantado y los recursos materiales y humanos disponibles en la institución. La presencialidad favorece una interacción directa y continuada entre profesorado y estudiantes, generando un entorno de aprendizaje dinámico que potencia el intercambio académico y la construcción compartida del conocimiento.

Esta modalidad permite, además, un mayor grado de supervisión y seguimiento por parte del profesorado, contribuyendo a asegurar el rigor académico y la calidad del proceso formativo. La interacción en el aula facilita la retroalimentación inmediata, la resolución ágil de dudas y la participación activa del estudiantado en las distintas actividades académicas previstas.

Finalmente, la modalidad presencial contribuye de manera significativa al desarrollo de competencias sociales y comunicativas especialmente relevantes en el contexto profesional actual. El contacto directo con el profesorado y con los compañeros fomenta el trabajo colaborativo, la capacidad de comunicación efectiva y el desarrollo de habilidades interpersonales, cerrando un modelo formativo coherente con los objetivos académicos y profesionales del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA). - Ver evidencia 23
31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA). - Ver evidencia 23
32.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA). - Ver evidencia 23
33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA). - Ver evidencia 23
34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad. - Véase la evidencia 6 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MTIxNDYyMzUucGRm
35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. - Ver evidencia 29

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

En el ámbito de la gestión académica, los procesos que se desarrollan en la institución se rigen por criterios de rigor y transparencia, en estricto cumplimiento de la normativa vigente. En este contexto, los procedimientos de reconocimiento de créditos y de convalidación se aplican de manera sistemática y cuidadosa, atendiendo tanto a la formación previa como a la experiencia académica y profesional de las personas solicitantes, lo que permite una valoración objetiva, justa y equitativa y facilita la adecuada integración del estudiantado en el correspondiente plan de estudios.

De igual modo, los procesos vinculados a la gestión de los Trabajos de Fin de Grado y de los Trabajos de Fin de Máster se caracterizan por su claridad, agilidad y transparencia. Desde la definición de los temas hasta la asignación de tutores, se promueve un marco organizado que favorece el correcto desarrollo de estos trabajos y la finalización de la titulación dentro de los plazos establecidos. Los criterios de selección y asignación de TFG y TFM son definidos de forma explícita por los distintos Departamentos que participan en el título, garantizando coherencia y equidad en el proceso.

A título ilustrativo, pueden consultarse los criterios establecidos por algunos Departamentos, donde se detallan los procedimientos para la asignación de los TFM a estudiantes y tutores, ofreciendo una amplia oferta de líneas temáticas y asegurando una distribución equilibrada de los recursos disponibles. Todo ello se articula, finalmente, en pleno respeto a la normativa de permanencia de la Universidad, cerrando un sistema de gestión académica sólido y conforme a los estándares institucionales.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MTAwMjA4NDYucGRm
37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado. - Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MTIwMjA3NDYucGRm
38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.). - Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/normativainter.pdf
39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. - No aplica
40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado. - No aplica
41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos. - No aplica
42.- Normas de permanencia. - Normas de permanencia https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI1MTAwMjA4NDYucGRm

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El acceso de nuevo estudiantado al programa de Máster se ajusta a las previsiones establecidas en la última Memoria verificada, garantizando un dimensionamiento adecuado de la oferta formativa. Este ajuste resulta esencial para mantener un equilibrio óptimo en el tamaño de los grupos, lo que repercute positivamente en el desarrollo de las actividades académicas y en la calidad de la interacción entre el profesorado y el alumnado.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión han sido definidos de forma coherente con la naturaleza y los objetivos específicos del Máster, de manera que se asegura que las personas admitidas cuentan con las aptitudes y capacidades necesarias para afrontar con éxito las exigencias académicas del programa y alcanzar las competencias previstas en el plan de estudios. Dicho perfil de acceso es público y se presenta de forma clara y transparente, facilitando a los aspirantes el conocimiento de los requisitos y expectativas asociados al proceso de admisión.

Los criterios de admisión se encuentran estrechamente alineados con las características del Máster, lo que contribuye a la configuración de un entorno académico exigente y a la vez enriquecedor, en el que el estudiantado seleccionado se encuentra adecuadamente preparado para afrontar los retos formativos. Esta coherencia redundará en un clima de aprendizaje colaborativo y en un mayor aprovechamiento de los recursos docentes disponibles.

Finalmente, el tamaño de los grupos se ajusta de manera precisa para favorecer la consecución de los objetivos de aprendizaje y la adquisición de las competencias definidas en la Memoria verificada. Esta planificación permite ofrecer una atención más personalizada y un seguimiento efectivo del progreso académico del estudiantado, tal y como se evidencia en las evidencias 45 y 47, donde se recoge la descripción de los tamaños de los grupos, incluidas posibles subdivisiones, así como las actuaciones de evaluación y mejora del rendimiento académico.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión. - Perfil de ingreso y criterios de admisión. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI1MTIwMzA3NDkucGRm
44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su

carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No aplica

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTAwMjA4NDYucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.^a opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- No aplica

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MTAyODExNDEucGRm>

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

La coordinación académica del Máster se articula de manera estructurada tanto en su dimensión formal como material. En el plano formal, su correcto desarrollo se garantiza a través de las personas responsables implicadas en el título, entre las que se encuentran los coordinadores y coordinadoras de asignatura, la coordinación general del Máster y el Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente, asegurando así una adecuada supervisión y alineación de las distintas actuaciones académicas.

Desde el punto de vista material, se constata que la coordinación, tanto horizontal como vertical, se adecua a las necesidades y características del Máster. Existen evidencias claras de los medios de coordinación empleados, que permiten una comunicación fluida entre el profesorado y una adecuada articulación de los contenidos, metodologías y sistemas de evaluación a lo largo del plan de estudios.

Las distintas reuniones de coordinación, celebradas tanto con el profesorado como con el estudiantado, quedan debidamente documentadas mediante actas que se incorporan a la plataforma LOGROS, garantizando la trazabilidad de las decisiones adoptadas. Dichos documentos se encuentran disponibles para su consulta en la página web institucional del título, reforzando la transparencia y el acceso a la información relevante sobre la coordinación académica del Máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación horizontal y vertical

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MTIxNDYNTAucGRm>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- No existe la figura de coordinador de prácticas

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

El Doble Máster Universitario en Abogacía y Procura y Derecho Público dispone de una página web específica, accesible desde el portal institucional de la Universidad de Sevilla, en la que se concentra de forma sistemática toda la información relativa a su implantación, seguimiento, coordinación, estructura académica y sistema de calidad, así como la normativa e instrucciones aplicables a la elaboración de los Trabajos Fin de Máster. Esta web constituye el principal canal de información y referencia para el estudiantado y los distintos agentes implicados en el título.

Este doble Máster se caracteriza por la existencia de mecanismos diseñados específicamente para garantizar una correcta implantación, apoyados en estructuras propias y en enfoques de innovación docente adaptados a la singularidad del título. Entre estos mecanismos destacan los protocolos detallados que regulan las distintas fases del proceso, desde la planificación inicial hasta la evaluación continua del programa, asegurando una implementación coordinada y eficiente. Asimismo, se designan responsables concretos encargados de supervisar el cumplimiento de dichos protocolos y de resolver las incidencias que pudieran surgir durante el desarrollo del título.

De manera complementaria, se fomenta una cultura activa de colaboración y comunicación entre los distintos actores implicados en el doble Máster, incluyendo al profesorado, al personal de administración y servicios y al estudiantado. A tal efecto, se celebran reuniones periódicas y se habilitan espacios de intercambio en los que se analizan los avances, las dificultades y las oportunidades de mejora relacionadas con la implantación del título, promoviendo un enfoque participativo y orientado al logro de objetivos comunes.

En el caso específico de los títulos dobles, se han establecido mecanismos adicionales destinados a garantizar una coordinación eficaz entre los distintos programas implicados. Estos mecanismos incluyen la definición clara de responsabilidades, así como la existencia de canales de comunicación fluidos que facilitan la coordinación académica, administrativa y de evaluación, con el apoyo de las estructuras institucionales de innovación educativa. Finalmente, se presta una atención particular a la calidad del desarrollo de los Trabajos Fin de Máster del doble título, mediante procesos de seguimiento y evaluación rigurosos que aseguran el cumplimiento de los estándares de calidad y su adecuada contribución a los objetivos formativos del programa.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- Coordinación entre títulos

<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf>

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- TFM MÁSTER EN DERECHO PÚBLICO

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-derecho-publico/50620041>

- TFM MÁSTER ABOGACÍA Y PROCURA

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-abogacia-y-procura-y-derecho/51300031>

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- Normativa del Doble Máster

https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/bous/files/2023_09_01ResolucionRectoral20230703_firma.pdf

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

- Titulaciones implicadas

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M130.pdf

54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.

- Propuesta formativa

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M130.pdf

55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.

- Coordinación docente

<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf>

56.- Acta de la comisión de Calidad.

- Véase la evidencia 6

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTIxNDZMDAucGRm>

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

La composición del personal académico del Máster se ajusta plenamente a lo previsto en la Memoria verificada, garantizando la coherencia entre la planificación inicial del título y su desarrollo efectivo. Los méritos docentes y de investigación del profesorado, acreditados a través de quinquenios y sexenios, ponen de manifiesto una sólida trayectoria académica y una amplia experiencia, lo que asegura el nivel de calidad necesario para la correcta impartición de las enseñanzas asignadas, tal y como se recoge en la evidencia 57.

Asimismo, la participación de profesorado procedente de otras universidades o de centros de investigación se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. Esta información se encuentra publicada en la página web del título, permitiendo su consulta pública, y acredita que dicho profesorado cuenta con una experiencia contrastada y adecuada para la docencia de las asignaturas que integran el plan de estudios, reforzando así el carácter académico y especializado del Máster.

El análisis de los datos disponibles permite realizar una valoración muy positiva del perfil y la adecuación del personal académico adscrito al Máster. La plena correspondencia entre el profesorado asignado y lo previsto en la Memoria verificada evidencia una correcta planificación y una gestión responsable de los recursos humanos del título.

Resulta especialmente destacable el elevado nivel de cualificación del profesorado, reflejado en sus méritos docentes e investigadores y en el reconocimiento de quinquenios y sexenios, lo que garantiza un alto nivel de rigor académico y de calidad docente. La incorporación de profesorado externo procedente de otras universidades y centros de investigación añade, además, un valor significativo al programa, al aportar diversidad de enfoques y una experiencia académica y científica contrastada.

En conjunto, estos elementos proyectan una imagen de claustro sólido, cualificado y alineado con los objetivos formativos del Máster, constituyendo un pilar fundamental para asegurar la calidad de la docencia y el prestigio académico del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1- Información sobre profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTAyODE0NTkucGRm>

- 57.2- Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTAzMDEzMTEucGRm>

- 57.3- Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MTExODEzMTEucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

La planificación docente del título garantiza que el profesorado imparta el número de horas lectivas correspondiente a cada asignatura, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el plan de estudios y atendiendo a las necesidades formativas del estudiantado. Esta asignación horaria, diseñada de manera rigurosa, permite cubrir de forma completa y adecuada los contenidos previstos, facilitando que el alumnado pueda seguir el desarrollo del curso de manera progresiva y eficaz.

Asimismo, la distribución del tiempo de docencia se realiza de forma equilibrada y proporcional, asignando a cada materia un porcentaje de horas coherente con la relevancia de sus contenidos y con los objetivos de aprendizaje definidos. Esta organización garantiza que cada asignatura reciba la atención necesaria y contribuye a que el estudiantado adquiera de manera efectiva las competencias y habilidades específicas vinculadas a cada ámbito del conocimiento.

El análisis de la información disponible permite realizar una valoración claramente positiva de la planificación y distribución de la carga docente del título. La adecuación del número de horas impartidas por asignatura a lo previsto en el plan de estudios evidencia una gestión académica responsable y orientada a garantizar la calidad del proceso formativo.

Resulta especialmente favorable la distribución equilibrada del tiempo de enseñanza, que refleja una correcta ponderación de los contenidos y de los objetivos de aprendizaje de cada materia. Este enfoque favorece un aprendizaje progresivo, coherente y bien estructurado, y contribuye de manera directa al desarrollo efectivo de las competencias previstas. En conjunto, estos elementos ponen de manifiesto una organización docente sólida y bien planificada, que refuerza la calidad académica del título y mejora la experiencia formativa del estudiantado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

En la actualidad, el título no dispone aún de un documento específico en el que se sistematice el análisis de los resultados de la evaluación y las actuaciones de mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado del Máster, con un detalle exhaustivo de las actividades vinculadas a la evaluación de la enseñanza. Esta circunstancia se explica por el hecho de que el programa DOCENTIA se ha puesto en

marcha en el presente curso de manera voluntaria y con carácter experimental.

Hasta el momento, la valoración de la actividad docente se ha apoyado fundamentalmente en las encuestas realizadas al estudiantado. Los resultados obtenidos reflejan una valoración muy positiva de la docencia impartida en el Máster por parte de los estudiantes que han participado en dichas encuestas, tal y como se recoge en la evidencia 63. La implantación progresiva del programa DOCENTIA permitirá, no obstante, llevar a cabo una evaluación más integral y sistemática de la labor docente, ampliando el alcance y la profundidad del análisis.

Más allá de su cualificación académica, el profesorado del Máster destaca por su compromiso con la mejora continua y la excelencia pedagógica. Se fomenta activamente su participación en programas de formación y actualización docente, así como en actividades relacionadas con la investigación pedagógica, lo que facilita la incorporación de metodologías innovadoras y el uso de tecnologías educativas actuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como se acredita en la evidencia 64.1.

En este mismo sentido, la innovación docente constituye un eje relevante de la actividad del profesorado, que explora de forma constante nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje, tales como el aprendizaje basado en proyectos, la utilización de herramientas digitales en el aula y la integración de sistemas de evaluación formativa. Esta orientación hacia la innovación busca mejorar de manera continua la calidad de la docencia y reforzar la implicación y participación del estudiantado en su propio proceso de aprendizaje, como se recoge en la evidencia 64.2. En conjunto, tanto la Universidad como el Centro promueven de forma activa la formación del profesorado y el uso de metodologías innovadoras y nuevas tecnologías, en la medida en que estas contribuyen a la mejora de la calidad docente del título.

El análisis de la información disponible permite realizar una valoración globalmente positiva del enfoque adoptado en relación con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente. Si bien el programa DOCENTIA se encuentra aún en una fase inicial y experimental, su puesta en marcha representa un avance significativo hacia un modelo más sistemático e integral de evaluación del profesorado.

Resulta especialmente relevante la elevada valoración que el estudiantado otorga a la docencia impartida en el Máster, lo que constituye un indicador sólido de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este reconocimiento, unido a la futura implantación plena de DOCENTIA, permite anticipar una mejora progresiva en la estructuración y documentación de los procesos de evaluación docente.

Asimismo, el compromiso del profesorado con la formación continua y la innovación pedagógica refuerza claramente la calidad del título. La participación significativa en acciones formativas, en programas de innovación y en el uso de nuevas tecnologías pone de manifiesto una cultura docente dinámica, abierta al cambio y orientada a la mejora constante. En conjunto, estos elementos permiten afirmar que el Máster cuenta con una base docente sólida y en evolución, alineada con las buenas prácticas universitarias y con una clara proyección de mejora en materia de calidad docente.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTEyNDEzNTYucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI1MTEyNTA5MjEucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

El título aplica de manera rigurosa la normativa vigente con el fin de garantizar la idoneidad del profesorado

encargado de la tutela de los Trabajos Fin de Máster. Este marco normativo asegura que las personas responsables de la dirección de los TFM cuenten con la cualificación académica y la experiencia adecuadas para acompañar al estudiantado en el desarrollo de estos trabajos.

Los criterios para la elección y selección tanto de la oferta de TFM como del profesorado tutor se encuentran claramente definidos y son accesibles para el estudiantado. Dichos criterios pueden consultarse en la guía docente del TFM disponible en la plataforma SEVIUS, así como a través del enlace correspondiente en la página web del título, lo que refuerza la transparencia y la claridad del proceso.

En conjunto, los criterios establecidos en el Máster garantizan la igualdad de oportunidades y un trato homogéneo y justo para la totalidad del estudiantado, cerrando un sistema de asignación y tutela de los TFM coherente, equitativo y alineado con los principios de calidad académica.

La información analizada permite realizar una valoración claramente positiva de los procedimientos aplicados para la selección del profesorado tutor de los Trabajos Fin de Máster. La aplicación estricta de la normativa vigente y la definición precisa de los criterios de asignación contribuyen de manera directa a asegurar la calidad académica de los TFM y la equidad en su desarrollo.

Resulta especialmente destacable la accesibilidad y claridad de la información disponible para el estudiantado, tanto a través de la guía docente como de la página web del título. Esta transparencia favorece la comprensión de los procedimientos y refuerza la confianza en el sistema de asignación.

En conjunto, estos elementos reflejan un modelo bien estructurado y justo, que garantiza la igualdad de oportunidades, un acompañamiento académico adecuado y un elevado nivel de calidad en la elaboración de los Trabajos Fin de Máster del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Criterios de asignación de tutor y temas TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MTIxNjE3MjJlucGRm>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- 66.1 Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI1MTEyMTE0MDkucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

La supervisión de las prácticas externas o profesionales del Máster en Derecho Público se encomienda a profesorado que cuenta con un perfil plenamente adecuado para el desarrollo de estas actividades formativas. Las funciones asociadas a la tutela, supervisión, seguimiento del estudiantado y evaluación mediante la elaboración de la memoria final se encuentran claramente definidas en la normativa de prácticas externas de aplicación a todas las titulaciones impartidas por la Facultad de Derecho de la Universidad. Esta labor de supervisión se encuentra debidamente reconocida desde el punto de vista académico, asignándose un número determinado de horas al profesorado responsable, así como un límite máximo de estudiantes por curso. Esta planificación permite garantizar un seguimiento adecuado y personalizado de las prácticas, asegurando la calidad del proceso formativo y el correcto cumplimiento de los objetivos establecidos.

El análisis de la información disponible permite realizar una valoración claramente positiva del sistema de supervisión de las prácticas externas del Máster en Derecho Público. La adecuación del perfil del profesorado responsable y la definición precisa de sus funciones evidencian una gestión rigurosa y alineada con los estándares de calidad académica.

Resulta especialmente favorable el reconocimiento formal de la dedicación docente asociada a la tutela de las prácticas, así como la limitación del número de estudiantes asignados por curso, lo que favorece un seguimiento efectivo y una atención personalizada. En conjunto, estos elementos reflejan un modelo bien estructurado y eficaz, que contribuye de manera significativa a la calidad de las prácticas externas y a la formación integral del estudiantado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Normativa Prácticas US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MTEyMDEyMTgucGRm>

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- Normativa prácticas externas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MTIxNjE3MjUucGRm>

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- 69.1 Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTEyMTE0MDkucGRm>

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- 70.1 Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas curriculares

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI1MTIwMjExMjgucGRm>

- 70.2 Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas extracurriculares

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI1MTIwMjExMjgucGRm>

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- No aplica

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

74.- Programa formativo para la docencia online.

- No aplica

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores específicos que permiten conocer la satisfacción del estudiantado en relación con la actuación docente del profesorado, fundamentalmente a través de encuestas de opinión, las cuales constituyen una herramienta relevante para la evaluación de la calidad de la docencia impartida en el Máster. El análisis realizado de los indicadores de satisfacción y de las acciones de mejora puestas en marcha pone de manifiesto que, si bien el número de encuestas recogidas hasta el momento resulta aún insuficiente para alcanzar un nivel de significación estadística plenamente representativo, los resultados disponibles son objeto de revisión sistemática por parte de las personas responsables del título y se integran activamente en el proceso de reflexión y mejora continua del programa. En este marco, se ha identificado como acción de mejora prioritaria la revisión del momento de aplicación de las encuestas, con el objetivo de incrementar la participación del estudiantado y, con ello, reforzar la representatividad y utilidad de los datos obtenidos en la toma de decisiones. Desde una valoración global, el uso de indicadores de satisfacción puede considerarse positivo, en la medida en que evidencia la existencia de mecanismos formales y sistemáticos para recabar la opinión del alumnado, así como una actitud proactiva en el análisis de la información y en la detección temprana de áreas de mejora. En conjunto, estos elementos reflejan un sistema de evaluación en funcionamiento, con acciones de mejora claramente identificadas, que permite anticipar un fortalecimiento progresivo de la gestión de la calidad docente del Máster y una toma de decisiones cada vez más sólida y basada en evidencias.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Ver evidencia 63.1

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase el análisis en el apartado 4.7

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título cuenta con indicadores específicos orientados a conocer el grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo, los cuales se obtienen a través de encuestas de calidad remitidas al Personal Docente e Investigador mediante correo electrónico institucional enviado desde la Oficina de Gestión de la Calidad, con acceso a las mismas a través de un enlace facilitado en dicho mensaje. El análisis realizado de estos indicadores permite identificar tanto fortalezas consolidadas como ámbitos susceptibles de mejora, lo que ha dado lugar a la definición de acciones orientadas al refuerzo del sistema de seguimiento. En este sentido, y en relación con la participación del profesorado, se ha detectado la necesidad de incrementar el número de respuestas del colectivo del PDI, motivo por el cual se han previsto actuaciones específicas, como el envío de recordatorios periódicos y comunicaciones personalizadas que destaquen la relevancia de la opinión del profesorado en los procesos de mejora continua del Máster. Los resultados obtenidos a partir de las encuestas disponibles reflejan, no obstante, un grado elevado de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo, situándose en todos los cursos analizados por encima de 4 y alcanzando una media global de 4,34, lo que evidencia una valoración muy positiva del funcionamiento general del título. En conjunto, el análisis sistemático de los indicadores de satisfacción y las acciones de mejora puestas en marcha ponen de manifiesto un enfoque riguroso y proactivo en la evaluación de la calidad del Máster, orientado tanto a la consolidación de los aspectos mejor valorados como al perfeccionamiento continuo del programa formativo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTExOTA4MjAucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase el análisis en el apartado 4.8

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título dispone de infraestructuras adecuadas y suficientes para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas. Las aulas están convenientemente equipadas con los medios técnicos necesarios y su uso se planifica teniendo en cuenta tanto el tamaño de los grupos como las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas, lo que permite una docencia eficaz y adaptada a las características del Máster. De manera complementaria, existen salas de lectura, espacios para el trabajo en grupo, áreas de descanso y otros espacios comunes acordes al número de estudiantes matriculados, favoreciendo tanto el estudio individual como el aprendizaje colaborativo. La biblioteca presenta una dotación acorde con las necesidades del programa formativo y con el volumen de estudiantado, tanto en número de puestos como en fondos disponibles. Se garantiza el acceso a recursos bibliográficos actualizados mediante sistemas eficaces de consulta, bases de datos especializadas, suscripciones a revistas científicas de uso habitual y colecciones de libros electrónicos, lo que refuerza el apoyo al aprendizaje y a la actividad investigadora. Asimismo, el título cuenta con una plataforma virtual de apoyo a la docencia que complementa la actividad presencial, facilita el acceso a materiales y comunicaciones académicas y contribuye a una gestión más eficiente del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las infraestructuras generales de la Facultad de Derecho se aprovechan de manera integral para la adecuada implantación y desarrollo del Máster.

En relación con la percepción de los distintos colectivos, el título dispone de indicadores específicos que permiten conocer de manera sistemática el grado de satisfacción del estudiantado y del profesorado con las infraestructuras, los medios y los recursos disponibles. El análisis realizado de estos indicadores muestra una valoración globalmente positiva por parte del alumnado, reforzada por una participación elevada en las encuestas de satisfacción, lo que aporta solidez y fiabilidad a los resultados obtenidos (evidencia 83). De igual modo, los indicadores relativos al profesorado reflejan una percepción favorable respecto a los recursos puestos a su disposición (evidencia 85), completando así un sistema de seguimiento coherente y equilibrado. En ambos casos, la valoración ha ido aumentando en los últimos cursos hasta llegar a su nivel más alto en el curso 24/25 que son los últimos datos disponibles.

Desde la perspectiva del análisis de los indicadores de satisfacción y de las acciones de mejora puestas en marcha, el sistema de garantía de calidad del título evidencia un enfoque orientado a la mejora continua. Los resultados de las encuestas no se limitan a una lectura descriptiva, sino que se utilizan como herramienta para identificar fortalezas consolidadas y posibles ámbitos de optimización, prestándose especial atención al seguimiento de la participación en los procesos de evaluación. En este sentido, se han previsto y aplicado medidas destinadas a reforzar la implicación de los distintos colectivos, como el envío de recordatorios y acciones de sensibilización sobre la relevancia de estas encuestas para la planificación y gestión de los recursos. En conjunto, los datos analizados permiten realizar una apreciación muy favorable de este ámbito, ya que la adecuación de los espacios docentes, la suficiencia de los recursos bibliográficos y el apoyo tecnológico disponible evidencian una planificación alineada con las necesidades del programa y con los estándares de calidad universitaria, configurando un entorno académico funcional, bien dotado y orientado a facilitar una experiencia formativa satisfactoria tanto para el alumnado como para el profesorado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades

formativas.

- Infraestructuras disponibles

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTAwMTEyNTQucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Características y funcionamiento de la biblioteca

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MTAwMTEyNTQucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTAwMTExNDQucGRm>

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- Satisfacción del alumnado con la Infraestructura

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI1MTIxNjEwNTYucGRm>

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase el análisis de los indicadores en el apartado 5.1

85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- Satisfacción del PDI con la Infraestructura

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI1MTIxNjEwNTYucGRm>

86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase el análisis de los indicadores en el apartado 5.1

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El Máster en Derecho Público desarrolla un conjunto coherente y estructurado de acciones orientadas a favorecer la movilidad del estudiantado, contando con una oferta de destinos adecuada a las características del título tanto en número de plazas como en su idoneidad académica, lo que facilita la adquisición de las competencias previstas durante los periodos de movilidad, tal y como se acredita en la evidencia 87. Esta oferta se apoya, además, en un procedimiento específico para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes, debidamente documentado en la evidencia 89, así como en un procedimiento claro de información al alumnado y de asignación de destinos, recogido en la evidencia 90. De igual modo, el título dispone de un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante, detallado en la evidencia 91, que garantiza su adecuada integración académica. Todo ello se completa con la existencia de procedimientos para la designación y reconocimiento de los coordinadores de movilidad y con mecanismos de gestión y apoyo al estudiantado en movilidad por parte de la coordinación correspondiente y del organismo de relaciones internacionales, configurando un sistema sólido, transparente y orientado a facilitar una experiencia de movilidad académica de calidad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad.

- Listado de destinos de movilidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI1MDkyNDEyNDUucGRm>

88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjIyMDI1MDkyNDEyNDUucGRm>

89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

<https://www.us.es/laUS/secretaria-general/convenios/procedimiento-tramitacion-convenios>

90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/movilidad-internacional-25-26>

91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. https://www.us.es/sites/default/files/becas-y-ayudas/becas-movilidad/propias/reunion_informativa_movilidad_25-26_010425.pdf
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - INTERNACIONAL_Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias - NACIONAL_Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. https://www.us.es/internacional/movilidad/estudiante-us/movilidad-nacional
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - Sin datos
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Sin datos
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - Sin datos
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Sin datos

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El Máster en Derecho Público dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas que resulta suficiente para el número de estudiantes matriculados y adecuada para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, tal y como se acredita en las evidencias 98 y 99, complementándose con la existencia de procedimientos específicos para la revisión y actualización de los convenios de prácticas, el análisis de las actividades desarrolladas y la asignación de destinos, según se recoge en la evidencia 100. El número de tutores externos y su nivel de capacitación son adecuados, existiendo además criterios claros y previamente definidos para su designación, lo que garantiza un acompañamiento formativo eficaz. Asimismo, el título cuenta con indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas en relación con los destinos, la tutoría y los sistemas de evaluación, manteniéndose dichos niveles en valores aceptables desde la implantación del Máster y alcanzando una puntuación de 4,36 en el curso 2022/2023, conforme a la evidencia 107. De igual modo, se dispone de indicadores para evaluar la satisfacción de los tutores de prácticas, tanto internos como externos, cuyos resultados reflejan niveles igualmente positivos y estables, con valores de 4,25 y 4,80 respectivamente en el curso 2022/2023, según la evidencia 109, siendo todos estos datos analizados por la coordinación del título e integrados en los procesos de mejora continua del Máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. - Convenios para prácticas externas https://www.us.es/laUS/secretaria-general/convenios/convenios-de-practicas-de-empresa
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro. - No hay datos
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - Procedimiento de asignación de las prácticas externas.

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTAwMjE0MTEucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - Véase la evidencia 100
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI1MTAwMjE0MTIucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Véase la evidencia 100
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI1MTAwMjE0MTIucGRm
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Prácticas académicas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI1MTIxNjE3NDUucGRm
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Personas que tutorizan las prácticas externas https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-derecho-publico/50620029
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI1MTEyNTE0MjIucGRm
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Véase el análisis en el apartado 5.3
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MTEyNTE0MzcucGRm
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Véase el análisis en el apartado 5.3

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El Máster dispone del personal de apoyo necesario para el adecuado desarrollo de las actividades formativas previstas, contando con los recursos humanos adscritos a la Facultad de Derecho, centro en el que se imparte la titulación, tanto en lo que respecta a personal de biblioteca como a servicios informáticos y otros apoyos técnicos necesarios para el funcionamiento del programa. Asimismo, el centro cuenta con personal de administración y servicios suficiente y cualificado para llevar a cabo las tareas de gestión y administración vinculadas al Máster.

De igual modo, el título dispone de indicadores adecuados para conocer el grado de satisfacción del personal de administración y servicios, tanto de apoyo como de gestión, recogidos de forma específica para la titulación, con un número de respuestas en las encuestas suficiente para garantizar la significación estadística de los resultados. Dichos indicadores reflejan niveles elevados de satisfacción, lo que permite a los responsables del título utilizarlos como referencia en los procesos de seguimiento y mejora continua del Máster, tal y como se recoge en la evidencia 114.

El análisis de los resultados de estas encuestas pone de manifiesto una valoración especialmente positiva en aspectos como la claridad en la definición de funciones, la coordinación con el equipo académico del Máster, la disponibilidad de recursos materiales y tecnológicos, así como el clima de trabajo y la carga de tareas asignadas. No obstante, del estudio detallado de los indicadores también se han identificado algunos ámbitos susceptibles de mejora, fundamentalmente relacionados con la optimización de los flujos de

comunicación interna y la anticipación en la planificación de determinadas tareas administrativas vinculadas al calendario académico.

Como consecuencia de este análisis, se han puesto en marcha diversas acciones de mejora, entre las que destacan el refuerzo de los canales de comunicación entre la coordinación del Máster y el personal de apoyo, la elaboración de calendarios de trabajo más detallados y compartidos con antelación, así como la actualización de determinados procedimientos administrativos con el fin de agilizar la gestión y reducir incidencias. Estas acciones se integran en el sistema interno de garantía de calidad y serán objeto de seguimiento en futuras ediciones del Máster para evaluar su impacto en los niveles de satisfacción del personal de apoyo y en la mejora global del funcionamiento del programa.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI1MTAwMzA5NTQucGRm>

112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.

- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTAwMzA5NTQucGRm>

113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.

- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI1MTAwMzA5NTQucGRm>

114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.

- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MTExODEzNTQucGRm>

115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase el análisis en el apartado 5.4

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.

- NO APLICA

117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.

- NO APLICA

118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.

- NO APLICA

119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.

- NO APLICA

120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.

- NO APLICA

121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.

- NO APLICA

122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- NO APLICA

123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.

- NO APLICA
124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- NO APLICA

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Existe una adecuada correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Máster, garantizándose que los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan plenamente a los establecidos en la Memoria verificada. La planificación y el desarrollo del programa formativo aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados en cada una de las modalidades implicadas, tal y como se acredita en las evidencias 125, 126 y 127, lo que pone de manifiesto la coherencia académica del título y su alineación con los estándares exigidos en el marco español de educación superior.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Asignaturas obligatorias representativas del programa formativo
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTIxNzEzMTUucGRm>
- Pruebas de evaluación del estudiantado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTIxNjE4NDMucGRm>
- Prácticas externas y acta MDP
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTIyMzEwMzEucGRm>
- Trabajo de Fin de Máster 1 y acta
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTIxNzA4NDYucGRm>
- Trabajo de Fin de Máster 2 y acta
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI1MTIyMjE3NTQucGRm>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Cinco memorias de prácticas externas.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTIxNjE3NTcucGRm>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas implantadas en el Máster resultan adecuadas y coherentes con la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada, y los sistemas de evaluación aplicados permiten una certificación rigurosa y ajustada del grado de adquisición de dichos resultados. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes de las distintas asignaturas son los que efectivamente se desarrollan en el aula, garantizando la coherencia entre la planificación académica y su ejecución real. Asimismo, el estudiantado es informado de las actividades formativas extracurriculares en las jornadas de orientación, y se programan actividades complementarias adaptadas al contexto social e histórico, tanto específicas del Máster como de carácter transversal, lo que enriquece la experiencia formativa.

El proceso de elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster se ajusta a la normativa interna de la Universidad de Sevilla y al resto del marco normativo aplicable, y los sistemas de evaluación previstos garantizan la homogeneidad, objetividad y adecuación de los TFM. Los criterios y procedimientos para la asignación de los trabajos están definidos y se aplican de forma sistemática. No obstante, de acuerdo con los datos recogidos en la evidencia 131.2, las encuestas de satisfacción del curso 2022/2023, en las que ha participado el 100 % del alumnado, reflejan un nivel de satisfacción relativamente bajo con el procedimiento de elección del Trabajo de Fin de Estudios, con una puntuación media de 2,2 sobre 5. Este resultado pone de manifiesto la existencia de un margen claro de mejora en dicho procedimiento, especialmente en lo que respecta a la claridad, transparencia y accesibilidad de la información facilitada al estudiantado para la toma de decisiones, constituyendo un ámbito prioritario de reflexión y mejora para optimizar la experiencia académica y la satisfacción del alumnado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 125

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-apren

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MTAwNjEzNTUucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTAwNjA5MTYucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MTIwMTExMTkucGRm>

- Satisfacción con el procedimiento de elección del TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTAyODA4MjkucGRm>

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI1MTIxNjE4MDUucGRm>

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- prácticas externas realizadas, centros,

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-derecho-publico/50620029>

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Ver evidencia 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos

formativos del plan de estudios.

Los resultados obtenidos a partir de los indicadores académicos del Máster muestran una clara coherencia con las previsiones globales recogidas en la Memoria verificada. Las calificaciones medias alcanzadas tanto en las distintas asignaturas como en los Trabajos Fin de Máster presentados pueden calificarse como muy satisfactorias y son acordes con la planificación detallada de adquisición de competencias prevista en el diseño del título. En este sentido, los indicadores relativos a las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia arrojan resultados muy positivos, en línea con los obtenidos en cursos anteriores, destacando especialmente el incremento de la tasa de graduación, que experimenta un aumento cercano al 40 % respecto al curso 2021/2022, así como la notable reducción de la tasa de abandono, que pasa del 4,29 % en el curso 2021/2022 al 0,00 % en el curso 2022/2023.

No obstante, se identifica un aspecto que requiere un seguimiento específico en relación con la elevada tasa de estudiantes no presentados al TFM en el curso 2022/2023, que alcanza a 24 de los 32 matriculados, situando la tasa de superación en un 21,88 %. Este dato contrasta con el comportamiento observado en los cinco cursos anteriores, en los que la tasa de superación del TFM se situaba en torno al 50 %, por lo que resulta necesario analizar si se trata de una circunstancia puntual propia de este curso o de una tendencia que deba ser abordada, para lo cual será relevante observar la evolución de estos indicadores en el curso 2023/2024. Con todo, los datos recogidos en la evidencia 136.a, relativos a las calificaciones globales del título y por asignatura, muestran que las notas obtenidas en las tres asignaturas obligatorias seleccionadas como evidencia se mantienen en niveles elevados a lo largo de los últimos cursos académicos, lo que pone de manifiesto la estabilidad de los estándares de calidad de dichas materias. Finalmente, los resultados globales del Máster en los últimos cinco años, recogidos en la evidencia 136.c, reflejan una tendencia creciente en las tasas de rendimiento del título, evidenciando que las medidas adoptadas y el esfuerzo sostenido de la coordinación del Máster están teniendo un impacto positivo y progresivo en los resultados académicos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A_B Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTEyMDEwMDEucGRm>

- 136C_ Resultados Globales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MTEyMDEwMDEucGRm>

- 136D_ Resultado Globales en 1er curso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI1MTEyMDEwMDEucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

La satisfacción del alumnado con las distintas asignaturas del Máster se evalúa mediante encuestas específicas, que permiten obtener indicadores desagregados por materia, tal y como se recoge en la evidencia 137. En el curso 2022/2023 se puso en marcha, a nivel institucional, un nuevo procedimiento para recabar información sistemática sobre la satisfacción del alumnado por asignatura en todos los títulos de grado y máster de la Universidad de Sevilla. A tal efecto, en el mes de mayo, coincidiendo con el último periodo de docencia presencial, la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad difundió de manera centralizada una encuesta en formato online dirigida a todo el estudiantado, con el objetivo de valorar el grado de satisfacción con cada una de las asignaturas cursadas durante el año académico.

En la Evidencia 137 se presentan los indicadores de satisfacción por asignatura del curso 2023-24, con una participación media del alumnado del 25% al 88% y valores de satisfacción entre 2,0 y 4.80 puntos sobre 5,

lo que refleja una valoración positiva y estable de la docencia impartida. Las asignaturas mejor valoradas son: Derecho Social Comunitario (4,80) Relaciones Diplomáticas y Consulares (4,67), El Tribunal Constitucional como Garante de la Distribución Constitucional de Poderes (4,15).

En la evidencia 138, el nivel de satisfacción global mostrado por el estudiantado con el programa formativo se sitúa en valores elevados, lo que constituye un indicador positivo del funcionamiento general del título y refuerza la validez de las actuaciones desarrolladas en materia de calidad académica.

El análisis realizado a partir de los indicadores de satisfacción disponibles pone de relieve una valoración especialmente positiva del alumnado en relación con la coherencia del plan de estudios, la adecuación de los contenidos a los objetivos formativos del Máster, el nivel de especialización del profesorado y la utilidad percibida de los conocimientos adquiridos para su desarrollo académico y profesional. Asimismo, se observa una percepción favorable respecto a la metodología docente y a los sistemas de evaluación empleados, considerados en general acordes con el nivel de la titulación.

A partir de este análisis, y con el objetivo de reforzar la participación del alumnado en los procesos de evaluación de la calidad, se han puesto en marcha diversas acciones de mejora. Entre ellas, cabe destacar el refuerzo de las estrategias de difusión y sensibilización sobre la importancia de la cumplimentación de las encuestas de satisfacción, la coordinación con el profesorado para promover su realización en el aula, así como el seguimiento específico de los niveles de respuesta en futuras ediciones del Máster. Estas medidas se integran en el sistema interno de garantía de calidad y serán objeto de evaluación en los próximos procesos de seguimiento, con el fin de mejorar la representatividad de los datos disponibles y consolidar la mejora continua del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MDkzMDE0NDEucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI1MTAyODE1NDQucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase el análisis de los indicadores en el apartado 6.4

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El Máster dispone de un plan de orientación académica dirigido específicamente al estudiantado, complementado con un plan de orientación profesional en el que participan profesionales y empleadores, y que permite analizar de manera directa las salidas laborales asociadas a la titulación y reforzar la conexión entre la formación académica y el ejercicio profesional. Para evaluar la eficacia de estas actuaciones, el título cuenta con indicadores adecuados y diferenciados que permiten conocer la satisfacción del alumnado tanto con la orientación académica como con la orientación profesional recibida.

En los cursos 2023 y 2024, la tasa de participación en las encuestas alcanzó el 100 %, lo que supone un avance muy significativo respecto a cursos anteriores y refuerza notablemente la representatividad y fiabilidad de los datos obtenidos. En cuanto a los niveles de satisfacción, estos han mostrado una evolución estable y positiva en los cursos más recientes, con valores medios situados en 3,30 en el curso 2023 y 3,40 en el curso 2024, en una escala de 1 a 4, manteniéndose así en niveles elevados y coherentes con los resultados históricos del título, cuyo máximo se registró en el curso 2020/2021 con una puntuación de 3,50. En conjunto, estos resultados reflejan un sistema de orientación consolidado y en evolución, con una mejora sostenida tanto en la participación del alumnado como en la valoración global de las actuaciones desarrolladas, y con un margen razonable para seguir reforzando las acciones de orientación académica y profesional, en línea con el compromiso del título con la empleabilidad y el acompañamiento integral del estudiantado.

El análisis detallado de los indicadores de satisfacción correspondientes a los cursos 2023 y 2024 evidencia una valoración especialmente favorable de la accesibilidad del profesorado y de la coordinación del Máster para atender consultas académicas, así como de la utilidad de las actividades de orientación profesional para conocer las posibles salidas laborales, los perfiles profesionales vinculados a la titulación y las opciones de continuación de estudios. Asimismo, el alumnado valora positivamente la participación de profesionales externos en las actividades de orientación, al considerarlas relevantes y ajustadas a las demandas reales del mercado laboral.

No obstante, del examen de los resultados también se desprende la conveniencia de seguir reforzando la planificación temporal y la anticipación de determinadas actuaciones de orientación, especialmente aquellas relacionadas con la información sobre prácticas externas, inserción laboral y calendarios orientativos de actividades profesionales.

Como respuesta a este análisis, se han puesto en marcha diversas acciones de mejora orientadas a fortalecer el sistema de orientación, entre las que destacan la programación más estructurada y anticipada de las actividades de orientación académica y profesional, la intensificación de la participación de profesionales externos y egresados en sesiones informativas, así como la mejora de los canales de difusión de la información relevante para el estudiantado a través de medios institucionales y de la coordinación del Máster. Estas actuaciones se integran en el sistema interno de garantía de calidad del título y serán objeto de seguimiento en futuras ediciones, con el fin de consolidar los niveles de satisfacción alcanzados y avanzar en la mejora continua de la orientación ofrecida.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica-US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MTAwNjEzNTEucGRm>

141.- Plan de orientación profesional. - Plan de orientación profesional -US https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI1MTAwNjEzNTEucGRm
142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. - Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTIwNTExNDkucGRm
143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver el análisis en el apartado 7.1

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas constituyen un elemento clave para evaluar la pertinencia y la calidad del Máster, en la medida en que permiten comprobar hasta qué punto los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos durante la formación académica se traducen en oportunidades laborales acordes con las demandas reales del mercado. El análisis de estos indicadores permite valorar no solo la inserción laboral de los egresados en su ámbito de especialización, sino también la adecuación de los puestos ocupados y el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida. En este sentido, los datos disponibles sobre la empleabilidad de los titulados del Máster, así como los relativos a la satisfacción de los empleadores, reflejan resultados claramente positivos, con niveles elevados de valoración de la formación impartida, tal y como se recoge en la evidencia 145. Estos resultados ponen de manifiesto la adecuación del perfil de egreso a las necesidades profesionales y la capacidad del título para preparar de manera efectiva al estudiantado para su incorporación al mundo laboral. A partir de este análisis, los responsables del Máster disponen de una base sólida y fiable para continuar impulsando el proceso de mejora continua de la titulación, reforzando aquellos aspectos que contribuyen de manera más directa a la empleabilidad y al reconocimiento externo del programa.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad. - Indicadores de empleabilidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI1MTAyMjE2NTIucGRm
145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver el análisis en el apartado 7.2

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Hasta la fecha, los perfiles de egreso del estudiantado del Máster se mantienen plenamente vigentes en sus líneas generales, sin que se haya identificado la necesidad de introducir adaptaciones sustanciales, en la medida en que las competencias asociadas a las asignaturas que integran el plan de estudios continúan siendo adecuadas y pertinentes. Esta estabilidad responde, en buena medida, a que la amplitud y versatilidad de los perfiles de egreso fue un objetivo deliberadamente perseguido en la Memoria verificada original, con el fin de dotar al título de una mayor capacidad de adaptación a distintos contextos profesionales. Lejos de constituir una limitación, esta amplitud permite que, curso a curso, la evolución de la realidad social, institucional y profesional vaya actualizando de forma natural el espectro de servicios y salidas vinculables a dichos perfiles, sin necesidad de modificar formalmente su definición. En este sentido, el diseño del perfil de egreso se muestra suficientemente flexible y robusto para absorber los cambios del entorno jurídico y administrativo, manteniendo la coherencia académica del título y reforzando su relevancia y empleabilidad en un contexto social y profesional en constante transformación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTAwNjEzNTEucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El título dispone de indicadores fiables y sistemáticos que permiten conocer y evaluar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por las personas egresadas del Máster. En el caso concreto del Máster en Derecho Público, los datos disponibles muestran una evolución claramente positiva, con porcentajes de satisfacción que han ido incrementándose de manera progresiva curso a curso y que se mantienen, en todo caso, en niveles elevados, tal y como se recoge en la evidencia 147. Estos resultados reflejan una valoración muy favorable del perfil de egreso y de las competencias adquiridas durante la formación, poniendo de manifiesto la adecuada alineación del programa con las necesidades del entorno profesional. Asimismo, la tendencia creciente de estos indicadores refuerza la idea de que las mejoras implementadas en el título están teniendo un impacto real y positivo en la percepción externa del Máster, consolidando su prestigio académico y su relevancia en el ámbito profesional.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTAyODEyMTkucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver el análisis en el apartado 7.4

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El título dispone de indicadores adecuados y consistentes que permiten conocer el grado de satisfacción del estudiantado del Máster con la formación recibida una vez finalizados sus estudios. Los datos disponibles muestran que los niveles de satisfacción de las personas egresadas se mantienen en valores similares a los de cursos anteriores, lo que constituye un indicador positivo de estabilidad y continuidad en la calidad del programa formativo. En concreto, los valores registrados oscilan entre 3,00 y 4,67, situándose mayoritariamente en rangos elevados de satisfacción. Estos resultados ponen de manifiesto una valoración globalmente muy favorable de la formación recibida en el Máster y reflejan que el título cumple de manera consistente con las expectativas del alumnado egresado, consolidando su percepción positiva y reforzando la solidez académica del programa.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MTAyODEyMTkucGRm>

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver el análisis en el apartado 7.5

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El análisis global de los indicadores disponibles permite afirmar que el título presenta un elevado grado de sostenibilidad, entendida esta como la capacidad del Máster para mantenerse en el tiempo con niveles adecuados de calidad académica, organizativa y formativa. Para esta valoración se han tenido en cuenta elementos clave como la demanda del título, el nivel y la estabilidad del profesorado implicado, así como la suficiencia de los recursos, servicios e infraestructuras disponibles, todos ellos analizados de manera sistemática e integrados en los procesos de seguimiento y mejora continua de la titulación. A partir del estudio conjunto de los indicadores correspondientes a las tres dimensiones fundamentales del proceso de seguimiento, se constata una elevada coherencia interna entre los objetivos del programa formativo, la

calidad del claustro docente y los resultados alcanzados.

En particular, el alto nivel de cualificación del profesorado, junto con los niveles de satisfacción global del estudiantado, que se mantienen estables y en valores positivos desde la implantación del Máster, constituyen evidencias claras de la solidez académica del título. A ello se suma la adecuada dotación de recursos, servicios e infraestructuras que el Centro pone a disposición de todas sus titulaciones y, de manera específica, de este Máster, facilitando un desarrollo óptimo del programa formativo. Esta combinación de factores se refleja de manera directa en los resultados académicos, especialmente en indicadores como las tasas de éxito, eficiencia y rendimiento, que presentan valores globalmente satisfactorios y coherentes con las competencias y objetivos previstos. Finalmente, aquellos aspectos identificados como susceptibles de mejora en los análisis previos han sido abordados mediante la activación de los mecanismos institucionales de toma de decisiones dentro del ámbito competencial del Centro, lo que evidencia una gestión responsable, proactiva y orientada a garantizar la sostenibilidad y la mejora continua del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Ver el análisis en el apartado 7.6